

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público que el día 24 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que después se dirá por el precio y condiciones que también se dirán, por haberlo acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de don Pedro María Clement contra don Antonio Aparicio Morte.

Finca

Terreno o solar sito en la partida de Los Angeles, punto denominado «Llano de la Cueva», de esta capital, que ocupa una superficie de 1.482 metros y 80 decímetros cuadrados. Lindante: Al Norte, con calle Proyecto; Sur, calle de Linares; Este, grupo de viviendas «José María Paternina», y al Oeste, calle de Teulada. Inscrita al tomo 1.288, libro 11 de la sección tercera, folio 231, finca 753, inscripción primera. Inscrita la hipoteca al tomo 1.288, libro 11 de la sección tercera, folio 231, finca 753, inscripción primera.

El precio tipo de subasta es el de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del valor del tipo; no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 27 de enero de 1965. El Secretario (ilegible).—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—842-3.

BARCELONA

Por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital y en méritos del procedimiento judicial sumario de que luego se hará mención, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente, es como sigue:

«Providencia.—Barcelona, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Por presentados los anteriores escritos y documentos, los cuales se insertarán en la forma que se solicita: A lo principal se tiene por comparecido y parte al Procurador don José Ignacio Anzizu Borrell en la representación que acredita de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona; entiéndanse con el mismo las sucesivas notificaciones; por instado el procedimiento judicial sumario establecido en los artículos 129 y

131 de la Ley Hipotecaria respecto de la deudora doña Florinda Ramonet Sindréu, y por su fallecimiento, su herencia yacente o ignorados herederos, sucesores, causahabientes y personas que pudieran tener interés en los bienes hereditarios de aquella difunta señora, y contra la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor, o sea la casa sita en esta capital, Rambla de Cataluña, formando chafalán con la de Valencia, señalada con el número setenta y siete en la primera de dichas calles; requiérase a los deudores en el domicilio que viene especialmente fijado en la antes expresada escritura, adjuntándose a la cédula de requerimiento copia del escrito de demanda y documentos, a fin de que satisfagan a la Caja demandante el capital reclamado de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas, doscientas tres mil quinientas pesetas en concepto de intereses vencidos y no satisfechos a razón del tipo pactado del cinco y medio por ciento anual en sus respectivos plazos, más los intereses sucesivos que vayan venciendo y los gastos y costas que se produzcan, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del término de diez días proseguirá el procedimiento iniciado; y por el resultado de dicho requerimiento se resolverá sobre si procede o no la repetición del mismo por edictos; y sin perjuicio, dirijase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número tres de Barcelona en reclamación del libramiento y remisión de la certificación prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y al otrosí, de conformidad con lo que se solicita y resulta de los preceptos legales que se invocan, se acuerda auxiliar en este procedimiento con el beneficio de pobreza a la Caja de Ahorros demandante. Lo mandó y firma el señor don Antonio Gómez-Reino y Pedreira, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital; doy fe. Antonio Gómez-Reino. Ante mí, Ernesto Pascual.»

Y en cumplimiento de resolución del día de hoy se expide el presente edicto por el que se requiere a la herencia yacente o ignorados herederos, sucesores, causahabientes y personas que pudieran tener interés en los bienes hereditarios de la difunta doña Florinda Ramonet Sindréu, a fin de que satisfaga a la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona las responsabilidades que se expresan en el proveído antes transcrito, bajo el apercibimiento que allí se contiene si no lo efectúan dentro del plazo de diez días, quedándoles a su disposición en la Secretaría del que suscribe copias de la demanda y documentos.

Barcelona, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—830-E.

BETANZOS

En este Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, a instancia de Hilario Feijoo Insúa, casado, mayor de edad, albáñil, vecino de Guiliade, término municipal de Betanzos, se tramita expediente para declaración de fallecimiento de su hermano Antonio Feijoo Insúa, de sesenta y nueve años, vecino que fue de la parroquia de Santa Eulalia, en término de Abegondo, el cual se ausentó al extranjero hace más de cuarenta años, habiendo transcurrido más de quince desde que se

tuvieron últimas noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Betanzos, 2 de diciembre de 1964.—El Juez de Primera Instancia, Victorino Fuente.—El Secretario, José I. Poch.—188-C. y 2.ª 6-2-1965

ICOD

Don Mariano Sampedro Corral, Juez de Primera Instancia de Icod y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Angustias Martín Toledo, como defensora judicial de su cónyuge, don Antonio Carmenatis Dorta, mayor de edad, casada y vecina de Icod, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su tío don Agustín Carmenatis Martín, natural y vecino de Icod, de sesenta y siete años de edad, soltero, hijo de Manuel y de María, el cual se ausentó para la República de Cuba hace más de cuarenta años, sin que se tengan noticias del mismo desde hace más de treinta y tres años.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Icod a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Entre líneas: como defensora judicial de su cónyuge, don Antonio Carmenatis Dorta.—Vale.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Sampedro Corral.—El Secretario (ilegible).—65-C. y 2.ª 6-2-1965

MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos ejecutivos 164-63, promovidos por el Procurador don Manuel del Valle en nombre de «El Motor Nacional, S. A.», contra don Leonardo Riego González, en los que, como de la propiedad del demandado, domiciliado en la calle de Juan de Urbietta, número 6, se embargó:

Un camión marca «Barreiros», modelo «Azor», matrícula M-316.505, motor número B24-0474 M. 1, chasis número B-4 C. B-234 M. 1, de 5.400 kilos de tara y 3.000 de carga, caja de madera pintada en franjas verdes y blancas y cabina metálica pintada en color rojo.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el expresado vehículo, habiéndose señalado para la celebración del acto el día tres de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, ya rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—841-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos de mayor cuantía a instancia del Procurador señor Sánchez Jáuregui en nombre de don Antonio Pérez Vozmediano y otros, contra don Carlos Vozmediano Espinosa y otros, sobre nulidad de contratos y otros extremos—cuantía 40.000.000 de pesetas—, en los que por providencia de 14 de diciembre de 1964 se admitió dicha demanda, acordando emplazar a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican; y por proveído de esta fecha se ha acordado practicar el presente emplazamiento a las personas que se dirán, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, haciéndose constar que las copias simples se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a doña Carmen Becerra Monroy, casada con don Domingo Roldán Navarro; don Antonio Alonso Revilla, don Adolfo Serra o García y don Faustino López Gómez; don Julián García Mateos, casado con doña Asunción Ruiz de Paredes; don José Albarracín Hita, casado con doña Socorro Albarracín Aranda; don Alberto Saura Baño, don Juan Manuel Saura Baño, doña María Natividad Heras Morales, don Agustín Cámara Sánchez don Casto López García, doña Avelina García González, don José María Gutiérrez Varela, casado con doña María Luisa García Corbacho; doña Nieves Coder Valero, don Marcelino Cornejo Solís, doña Celia Casanz Sánchez, don Zacarías Juan Barrantes Gutiérrez, casado con doña Francisca Preso Moreno, y doña Josefa Preso Moreno, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 420-C.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 384 de 1963, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Felipe Rivas Rubio, representado por el Procurador señor Feijoo Montes, contra la Empresa «Hijos de Ramón Carnicer, S. A.», representada por el Procurador señor Lanchares, sobre reclamación de cantidad; y cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, los bienes muebles embargados a dicha demandada, en los lotes y por las cantidades que a continuación se expresan:

1.º Treinta mesas de madera de diferentes tamaños. Sale a subasta por la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

2.º Cinco máquinas de escribir marcas «Underwood» e «Hispano Olivetti». Sale a subasta por doce mil quinientas pesetas.

3.º Cuatro archivadores o estanterías metálicas. Sale a subasta por mil setecientas pesetas.

4.º Seis archivadores o estanterías de madera. Sale a subasta por seiscientas pesetas.

5.º Un despacho compuesto de mesa de madera con ocho bandejas, dos mesas auxiliares, dos sillones, diez sillas de cuero y una mesa de Consejo. Sale a subasta por tres mil seiscientas pesetas.

6.º Ciento cincuenta máquinas para fabricar calzado. Sale a subasta por trescientas mil pesetas.

Se señala para que dicha subasta tenga lugar el día veintiséis del próximo mes de febrero y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación del lote o lotes por los que deseen tomar parte, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en los locales de la fábrica propiedad de la demandada, sita en el kilómetro 21 de la carretera de Barcelona, situado en el pueblo de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Acisclo Fernández Carriedo.—El Secretario (ilegible).—431-C.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra necesaria que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número nueve del comerciante don Alfonso Martínez Conde Ortiz, domiciliado en esta capital, calle Amanecer, número uno, Carabanchel Bajo, de esta capital, se ha mandado por providencia de hoy convocar a los acreedores de dicho quebranto por circular del Comisario don Vicente Aracil Signes a la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar el día diecinueve de febrero, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores que por su ignorado paradero u otra causa no recibieron la circular del Comisario, a fin de que puedan comparecer a la celebración de dicha Junta, personalmente o por medio de apoderado con poder bastante, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho, se expide el presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible). 843-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

FELIU JUAN, Pedro; natural de Montornés del Vallés, viudo, carpintero, de cincuenta y dos años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Mercado del Clot, 1.º, 1.ª; procesado en la causa número 512 de 1964

por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(360.)

VARO ALBERCA, Cristóbal; nacido el 10 de abril de 1929 en Córdoba, hijo de Manuel y de Carmen, casado, bailarín; procesado en el sumario número 354 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(362.)

PEREZ BRAVO, Julián; de veintinueve años, soltero, soldador, hijo de Manuel y de Victoria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle Júcar, Villaverde Alto, número 5, 2.º derecha; procesado en el sumario número 311 de 1964 por tenencia de útiles para el robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(363.)

SOLIS NORIEGA, Angel; hijo de José y de María, natural de Madrid, soltero, mecánico, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Pez, número 12; procesado en el sumario número 190 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(364.)

ORTEGA MILLAN, Jaime; de veintitrés años, soltero, oficinista, hijo de Zacarías y de Carmen, natural y vecino de Zaragoza, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en la causa número 519 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.—(365.)

RIERA ORDEIX, Juan; de cuarenta y siete años, casado, del comercio, hijo de Juan y de Asunción, natural y vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en la causa número 5 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.—(366.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 289 de 1952, Luisa Coba Barragán.—(357.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1948, Juan José Ruiz Sánchez.—(358.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número doce de los de esta capital en sumario que instruye con el número 102 de 1952, por robos, contra Guillermo Rodríguez Arana y otros, se ha acordado citar por medio del presente edicto a los perjudicados siguientes: dueño de la sastrería de la calle de Marcelo Usera, número 59; dueño del bar Flor de Cuba; director de Ibérica Industrial; dueño de una tienda de accesorios que radicaba en calle de Fernández de los Ríos, 87; dueño del bar Numancia, a fin de que dentro de término de quinto día comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración, quedando instruidos, caso de no comparecer, del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez (ilegible).—339.